

Las bases asignadas por las indicadas Juntas de Evaluación a todos los Contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuida por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que el ingreso en el Tesoro, deberá hacerse en los siguientes plazos: Sin Recargo. Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con recargo del 5%: Durante los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.— Que en caso de disconformidad con la liquidación practicada puede interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de 15, ambos a contar a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Que contra las bases asignadas, puede recurrir por agravio comparativo, agravio absoluto o por aplicación indebida de índice ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

4.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 6 de octubre de 1983.

El Jefe de la Dependencia,  
Fdo.: Mariano Tejedor

2713

3275

Por la Sección de Liquidación de Tributos de esta Delegación de Hacienda, se han practicado las siguientes liquidaciones definitivas, cuyo detalle se expresa:

**Canon de superficie de Minas**

Contribuyente: Antonio Pérez Ulecia  
Ultimo domicilio: Jorge Vigón, 29 Logroño  
Nombre Concesión: PEREZ  
Número Referencia: 43  
Cuadrículas: 2  
Tarifa: 30  
Cuota: 3.000

Contribuyente: Saturnina Lalinde Varea  
Ultimo domicilio: Cervera del Río Alhama  
Nombre Concesión: PROGRESO  
Número Referencia: 36  
Cuadrículas: 10  
Tarifa: 3A  
Cuota: 500

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación, advirtiéndoles:

1.— Que el importe deberá ingresarlo en la Caja de esta Delegación de Hacienda hasta el día 31 de diciembre, transcurrido el cual, incurrirá en el recargo legal de apremio, pudiendo llegarse, incluso, a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Reglamento General para la Minería de 9 de agosto de 1946.

2.— Que en caso de disconformidad con la liquidación, puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante esta Oficina, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

3.— Que la interposición de recursos no interrumpe la fecha tope de ingreso.

Logroño, 4 de noviembre de 1983.  
El Jefe de la Dependencia,  
Fdo.: Mariano Tejedor

3097

2905

Con fecha 6 de abril de 1933, y por esta Sección de Liquidación de Tributos, se practicó liquidación provisional por el Impuesto General de la Renta de las Personas Físicas y ejercicio de 1979, a los contribuyentes que a continuación se citan:

CONTRIBUYENTES	Cuota a Ingresar
Ultimo domicilio conocido	
Jesús Alvarez de Eulate Alvarez de Eulate Logroño, M. de Murrieta 49-7º-A	4.305
Pedro Bonafuente Fernández Logroño, Gran Vía, 52º-izda.	11.550
Juan Cava Cantero Logroño, Santa Isabel, 9-1º-D	8.961
Jesús Chaparro Salgado Santo Domingo de la C., Hermosilla, 10	12.231
Benito Frias Artacho Cenicero, calle Estación, 15	1.831
Roberto García Guerra Nájera, Samaniego, 10	5.967
Manuel García Miguel Logroño, Gral. Franco, 74-5º-B	4.162
Gregorio Mariscal Zorzano Logroño, San Millán, 13-1º-F	2.157
Bibiana Martínez López Logroño, Labradores, 6-1º-izda.	15.991
José Ochoa Espiga Logroño, Valcuerna, 9-1º-D	21.261
Antonio Ortiz Rabanos Logroño, Huesca, 37-7º-B	19.656
José Antonio Prado Santos Logroño, San Bernabé, 5-4º-B	13.122
Angel Rioja Gutiérrez Logroño, San Matías, 5	5.063
Agapito Tobías Somalo Logroño, Fernando Irigaray, 1-2º-A	13.651
Alfredo Valdemoros Grijalba Logroño, Luis Ulloa, 3-4º-izda.	7.513

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Sin Recargo: para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o in-